



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En su condición de Ordenador del Gasto DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, cargo en el que fue nombrado, mediante CIRCULAR 2024315014513913 del 09 de junio de 2024 y en la Orden Semanal No. 031 art. 070 del 02 de agosto de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 4130 del 16 de Junio de 2022 "Manual de Contratación" y demás normas concordantes y complementarias aplicables., y quien representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA y que en el texto de este documento se denominará DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo expresado en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 454-DMMED-BINUT-2025**, el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, las garantías de Cumplimiento y sus amparos en los términos indicados a continuación y las solicitadas en el contrato.
2. Que, una vez aportada la garantía, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.
3. En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, bajo los siguientes criterios:

DATOS	GARANTÍAS
Entidad Contratista:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL
Nit.	890.980.814-1
Nombre del representan legal	LUIS FABIAN OTERO LÓPEZ
C.C representan legal:	10.951.563 expedida en Planeta Rica
Objeto del contrato:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN DE ESM BINUT 6003 EN EL MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2025"
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT Aseguradora:	860.524.654-6
Póliza Número y Fecha de expedición:	510-88-994000000025 21/02/2025
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 01/02/2024 HASTA: 01/02/2026
Valor Asegurado:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: \$1.000.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente.
Dada en Medellín el 23 de septiembre del 2025.


Teniente Coronel. MARLÓN GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirector administrativo y financiero – Ordenador del gasto DMMED


Elaboro: Sra. Yaneth Reina
Analista de Contratos DMMED


Vo. Bo: PS. Andrea Muñoz Álvarez
Asesor jurídico contratos DMMED

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores Medellín Antioquia
contratosips.dmmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA